



**Presidencia del Tribunal de Instancia de Barcelona
Servicio Común General**

Gran Via de les Corts Catalanes, 111 (Edifici I)
08075 Barcelona

Expediente gubernativo 605/2025

ACUERDO NÚM 57/2026

En Barcelona, a 14 de enero de 2026

Dada cuenta, habiéndose detectado un error en el Acuerdo de esta Presidencia del Tribunal de Instancia de Barcelona núm. 1391/2025 de 23 de diciembre de 2025, de entrada en funcionamiento de la Sección de Violencia contra la Infancia y Adolescencia del Tribunal de Instancia de Barcelona, plaza judicial única, se **RECTIFICA** el mismo en el sentido de que donde dice "Correo electrónico: stc.via1.varcelona@xij.gencat.cat" debe decir "Correo electrónico: stc.via1.barcelona@xij.gencat.cat", sin afectar al resto del acuerdo.

Asimismo, notifíquese el presente acuerdo al Servei d'Implementació i Seguiment de programes Informàtics a fin de que a la mayor brevedad proceda a realizar la rectificación del correo electrónico y lo dé de alta, en tanto que se ha detectado que a día de hoy la dirección no es válida.

Comuníquese éste acuerdo a la sala de gobierno del TSJC, a la Secretaría Coordinadora Provincial a través del Sala de Gobierno; a todos los magistrados/as de este partido judicial, a la Fiscalía provincial, a la Gerencia territorial, al Servei d'Implementació i Seguiment d programes Informàtics, a la Oficina de Registro y Reparto, al ICAB, al Consell de l'Advocacia, al Il·lustre Col·legi de Procuradors de Barcelona y al Consell de Procuradors de Tribunals de Catalunya.

Así lo acuerda la Ilma. Presidenta del Tribunal de Instancia de Barcelona.

Cristina Ferrando Montalvá

